



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00557033- -UNC-ME#FCQ - invalidar de la actuación académica de la Lic. en Psicología Leticia Ileana SARLI

---

VISTO:

La verificación de la actuación académica de la alumna Leticia Ileana SARLI (DNI 38.893.900), que se realizó con posterioridad a la Defensa Oral y Pública de su Tesis de Doctorado en Neurociencias.

ATENTO:

A que se detectó en la actuación académica de la alumna Leticia Ileana SARLI un error en la escala de calificación de la asignatura P152-DTDNC- TESIS- 10 (Diez - Aprobado), siendo la correcta "10 SOBRESALIENTE"

CONSIDERANDO:

Que por resolución RHCD-2025-670-E-UNC-DEC#FCQ se delegan en el Decanato la resolución de asuntos que posean dictamen único de la/s comisión/es permanente/s del HCD.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Área Enseñanza-Oficialía a invalidar de la actuación académica de la Lic. en Psicología Leticia Ileana SARLI (DNI 38.893.900) en el marco de la carrera de Doctorado en Neurociencias, la asignatura: P152-DTDNC- TESIS, Fecha de examen: 01/07/2025, Acta de Examen P152#100 por detectarse un error en la escala de calificación.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.